



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 24/2025

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 26 días del Mes de Agosto del año 2025, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 74/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Carlos Fernández, partido disputado entre Hispano Vs. Social San Juan de fecha 12/08/2025, de categoría, Primera División Masculina A2; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT FRANCO PELLICE del Club Hispano con la pena de SUSPENSIÓN DE DOS (2) PARTIDOS por aplicación art. 8 Y 25 Inc. d del CP de la FSP en concordancia con lo estipulado en el art. 54 Inc. 6 del Estatuto . 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 75/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro MAURICIO CASTRO, partido disputado entre U.V.ANGACO VS. SARMIENTO DE ALBARDÓN de fecha 13/08/2025, de categoría, Segunda División A2; y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador GONZALEZ LEONARDO del Club SARMIENTO, con la pena de SUSPENSIÓN de DOS (2) PARTIDOS, según art. 8 Inc. d 23 inc d del Código de Penas de la FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP. –

Expte: 76/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Medina ISAAC, partido disputado entre Huarpes VS. Lomas, de fecha 18/08/2025, de categoría, Pre cadete, Masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Medina Isaac del Club Huarpes, con la pena de Suspensión de Un (1) partido, por aplicación art. 8 Inc. b del C.P. en concordancia art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP. –

Expte: 78/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Gustavo Sánchez, partido disputado entre BANCARIA VS. RICHET ZAPATA, de fecha 22/08/2025, de categoría, Segunda División, Masculino; y habiéndose recibido el descargo correspondiente. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador LAURIANO RAHME del Club Bancaria, con la pena de Suspensión de Un (1) partido, por aplicación art. 8 Inc. b del C.P. en concordancia art.15 Inc.a (atenuante), y art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP. –

Expte: 77/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Nicolás Cano, partido disputado entre Angaco Vs. Sarmiento de fecha 13/08/2025, de categoría, Primera División Masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Sr. Casaro Ramiro (auxiliar de campo) del Club Sarmiento de Albardón, para que haga su descargo hasta el día lunes 1/9/2025. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 79/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Leonardo Agustín Ochoa, partido disputado entre Valenciano vs. SEC de fecha 24/08/2025, de categoría, juvenil División femenino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la jugadora García Constanza del Club SEC, para que haga su descargo hasta el día lunes 1/9/2025. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.